

PREMIO PALMA DE ORO
AL PERIODISMO DE APOORTE AMBIENTAL



REGLAMENTO 2026

El Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), convoca al Premio Palma de Oro al Periodismo de Aporte Ambiental 2026, un reconocimiento que busca destacar los trabajos periodísticos que visibilizan soluciones y fomentan la conciencia ambiental en nuestro país.

El galardón honra a periodistas cuyo enfoque va más allá de la denuncia: que documentan con rigor, pero también con esperanza, y muestran cómo comunidades, empresas e instituciones están actuando frente a problemáticas como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

El SIP busca promover y reconocer el ejercicio del periodismo que aporta a la construcción de un Panamá más sostenible a través de la información, la investigación y la divulgación de iniciativas ambientales que aporten al desarrollo sostenible de nuestro país.

1. ¿Por qué participar?

Su trabajo puede inspirar, influir en decisiones y movilizar acciones colectivas en favor del ambiente.

Los proyectos ganadores reciben una estatuilla única, elaborada con metales reciclados por el artista panameño Matildo Escudero (q.e.p.d.), y un reconocimiento económico de US\$1,000.

El premio se entrega en una ceremonia pública el 22 de septiembre de 2026.

2. ¿Quiénes pueden participar?

-Periodistas panameños o extranjeros residentes en Panamá.

- Trabajos publicados o emitidos en medios nacionales entre el 15 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2026.-Periodistas independientes también pueden postularse.

3. Categorías

1. Periodismo Impreso: nota periodística con tema de alto interés público, social y ambiental. La información tiene la capacidad de captar la atención por su impacto y carácter sorprendente, y en la relevancia que tiene para la audiencia.

2. Periodismo Televisivo: pieza periodística de carácter investigativo y narrativo que profundiza el tema ambiental y que combinan múltiples técnicas del periodismo tales como: entrevistas, análisis de datos, observación en terreno, documentación, etc., — para ofrecer a la audiencia una visión amplia, estructurada y comprensible de una problemática o acontecimiento. (duración máxima 15 minutos)

3. Periodismo Radifónico: pieza publicada en un dial radial con una duración máxima de 15 minutos. Puede incluir una o varias entrevistas o ser relatada por un locutor.

4. Periodismo Digital: contenidos informativos publicados en diferentes plataformas como páginas web, redes sociales, podcast y/o youtube.

Los trabajos periodísticos presentados podrán participar en una sola de estas modalidades y categorías.

*No se admiten:

Otorgado por:



PREMIO PALMA DE ORO AL PERIODISMO DE APOORTE AMBIENTAL



- Documentales
- Notas de más de 15 minutos
- Publirreportajes.

4. Postulación

-Los trabajos postulados en las cuatro (4) categorías deben estar intrínsecamente relacionados con acciones a favor del ambiente en la República de Panamá.

- Cada periodista podrá postular en una o varias categorías, siempre que presente trabajos periodísticos diferentes y publicados exclusivamente en la plataforma correspondiente a cada categoría.

No se permitirá postular un mismo trabajo en más de una categoría, aun cuando haya sido publicado, difundido o adaptado en distintos formatos o plataformas.

En caso de que un periodista resulte ganador en dos o más categorías, solo podrá recibir un premio monetario, correspondiente al trabajo que haya obtenido el mayor puntaje. Los demás trabajos podrán ser reconocidos con una mención honorífica, sin premio monetario.

-Llenar el formulario oficial en línea y adjuntar:

- El trabajo postulado (archivo digital, enlace o captura, según el caso)
- Carta de autorización del postulante
- Carta del medio firmada por su director con la fecha y sección de publicación en el medio o emisión del trabajo.-Fotografía digital para colocar junto con su nombre el día de la gala
- Copia digital de su cédula de identidad

Link de postulación: <https://forms.gle/ZS2QiagipusDQvhf9>

- Para trabajos colectivos, se debe incluir carta con el listado completo del equipo autor.
- Los trabajos en plataforma digital deben ser creaciones exclusivas para ese formato.
- Todas las postulaciones deben presentarse en formato digital e identificadas con el nombre del periodista y medio. No se aceptarán trabajos impresos.
- No se aceptarán documentales ni trabajos con duración mayor a 15 minutos.

-No pueden postular periodistas que hayan ganado dos años seguidos en la misma categoría (sí en otras).

-No se aceptarán postulaciones de periodistas vinculados a patrocinadores ni miembros de juntas directivas de jurados evaluadores.

5. Fechas importantes

- Recepción de postulaciones: hasta el 30 de agosto de 2026
- Ceremonia de premiación: 22 de septiembre de 2026

Otorgado por:



PREMIO PALMA DE ORO AL PERIODISMO DE APOORTE AMBIENTAL



-Trabajos deben haber sido publicados de 15 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2026

6. Premio

Estatuilla Palma de Oro, hecha a mano con metales reciclados en el taller de artesanía fundado por el artista panameño Matildo Escudero (q.e.p.d.)

- Reconocimiento económico de USD \$1,000

- Se otorga un Premio Palma de Oro por cada categoría de participación, en total serán 4 ganadores del Premios Palma de Oro. También se entregarán Menciones Honoríficas Palma de Oro por cada categoría de acuerdo a lo que el Jurado Evaluador disponga.

Premios Palma de Oro (4)
1. Un Premio al Periodismo Impreso
2. Un Premio al Periodismo Televisivo
3. Un Premio al Periodismo Radiofónico
4. Un Premio al Periodismo Digital

-Cada uno de los cuatro (4) ganadores del Premio Palma de Oro al Periodismo de Aporte Ambiental recibirá Mil dólares (B/. 1,000) y una presea Palma de Oro. El monto total del premio será entregado por categoría y no por la cantidad de periodistas que estén involucrados en el trabajo ganador.

-El premio es entregado al/los periodistas por su aporte al Periodismo Ambiental, no al medio de comunicación para el que laboren.

7. Jurado

En este 2026 el Jurado Evaluador, estará conformado por miembros de entidades de periodismo nacional y jurado internacional, todos con una gran trayectoria en periodismo, comunicación ambiental y/o sostenibilidad. Para conocer a los jurados podrán estar atentos a las redes sociales del Sindicato de Industriales de Panamá (@industriales.pa)

Ningún miembro del Jurado Evaluador podrá tener vínculos laborales ni familiares con los postulantes al Premio Palma de Oro. Si se identifica esta situación luego de convocado el Jurado Evaluador, la persona que tenga vínculos deberá presentar el impedimento de evaluación sobre la postulación específica, y se abstendrá de evaluarla, lo cual quedará en el acta respectiva.

8. Criterios de evaluación

La selección del ganador del Premio Palma de Oro se hará en tres (3) fases:

Otorgado por:



**PREMIO PALMA DE ORO
AL PERIODISMO DE APOORTE AMBIENTAL**



Preselección: considerará el cumplimiento de los requisitos de postulación descritos en presente Reglamento.

Evaluación de postulaciones: cada miembro del Jurado Evaluador atribuirá un puntaje entre 1 y 5 a cada “Criterio de Evaluación”, donde 5 el mejor resultado de acuerdo con su juicio.

Selección de ganadores: se basará en el resultado de la sumatoria de los puntajes que a juicio del Jurado Evaluador obtengan los “Criterios de Evaluación” de cada postulación. Con los resultados de esta sumatoria el Jurado Evaluador podrá determinar los ganadores de los Premios.

En el supuesto de que las postulaciones evaluadas en alguna de las categorías de premiación no alcancen la puntuación mínima, que a juicio del Jurado Evaluador sea requerida para merecer el Premio o la Mención Honorífica, la categoría se considerará desierta para efectos de entrega del Premio Palma de Oro o de la Mención Honorífica.

Los resultados del proceso de evaluación son inapelables.

Valoración	Criterios de Evaluación
40%	<i>I. Calidad y enfoque</i>
	Calidad de narración y de producción audiovisual, entre otras.
	Originalidad en la presentación de los hechos investigados.
	Principios y valores éticos profesionales reflejados en el trabajo.
	Enfoque e impacto del tema.
60%	Tratamiento en profundidad de la información.
	<i>II. Contribución a la solución de la problemática ambiental</i>
	Plantea a la audiencia una visión completa del reto o problema explicando las causas originarias, y planteando el cómo y porqué las soluciones dadas están funcionando o no.
	Promueve la ciudadanía eficaz (activa), que involucra a las partes aumentando suconocimiento y conciencia para comprometerse en la construcción de la solución.
	Hace hincapié en las soluciones en lugar de los problemas, afianzando la relevancia de lamisma para centrarse en las formas de avanzar hacia el cambio.
	Fomenta el discurso constructivo sobre asuntos polémicos en materia ambiental.

El jurado considerará que el tiempo o extensión del trabajo no son, por sí mismos, indicadores de calidad. Se evaluará en función del impacto, profundidad, claridad, esfuerzo y enfoque transformador de cada pieza, según su naturaleza.

Además del ganador oficial en cada categoría, el jurado podrá otorgar una Mención Especial Palma de Oro a un trabajo que, sin haber resultado ganador, destaque por su originalidad, compromiso ambiental o innovación narrativa. No representará un premio monetario.

Otorgado por:



PREMIO PALMA DE ORO
AL PERIODISMO DE APOORTE AMBIENTAL



9. DISPOSICIONES FINALES

- El Premio Palma de Oro al Periodismo de Aporte Ambiental es entregado por el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), con el apoyo de entidades de periodismo nacional y jurado internacional.
- Por cada categoría, podrán participar trabajos de dos o más periodistas, sin embargo, el premio será entregado al trabajo ganador y no a cada periodista que participe en la realización de este.
- El contenido de la postulación presentada para optar por el Premio Palma de Oro es de la entera responsabilidad de su(s) autor(es). El Sindicato de Industriales de Panamá queda exento y exonerado totalmente de cualquier tipo de disputas, reclamos, demandas legales y documentos extrajudiciales que eventualmente se presenten debido al contenido citado, incluyendo, sin limitarse, infracciones y/o crímenes penales de cualquier naturaleza.
- El postulante se obliga a mantener al Sindicato de Industriales de Panamá directa o indirectamente, libre de toda responsabilidad y a indemnizarlo por aquellos daños y perjuicios que puedan ocasionarse como resultado de actos imputables a la empresa postulante.
- El envío de la postulación a moriellelamuno@gmail.com y comunicaciones@industriales.org implícitamente autoriza al Sindicato de Industriales de Panamá a comunicar externamente el caso de éxito, en el evento que sea galardonado con la Palma de Oro, así como a la divulgación de palabras e imagen del representante que reciba el galardón en el marco del evento de premiación.
- El Sindicato de Industriales de Panamá presentará los ganadores durante la ceremonia de premiación y no antes.
- La presentación de la postulación presupone la aceptación del presente reglamento en todos sus artículos.
- Asuntos no previstos en el presente reglamento serán dirimidos por la Junta Directiva del Sindicato de Industriales de Panamá y su resolución será inapelable.
- La fecha de la ceremonia de premiación será anunciada mediante la página web y redes sociales del Sindicato de Industriales de Panamá.

Para consultas y postulaciones, escribir a: moriellelamuno@gmail.com – (507) 6670-7511

Otorgado por:

